

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7262 ASUA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FLORESTTA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que las Juntas Generales de Socios de "Asua Grupo Inmobiliario, S.L." y "Florestta Grupo Inmobiliario, S.L." aprobaron con fecha 2 de agosto de 2017 la fusión por absorción de "Florestta Grupo Inmobiliario, S.L." (Sociedad Absorbida) por parte de "Asua Grupo Inmobiliario, S.L." (Sociedad Absorbente).

La fusión implica la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito el 30 de junio de 2017 por los Administradores Únicos de "Asua Grupo Inmobiliario, S.L." y "Florestta Grupo Inmobiliario, S.L."

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Bilbao (Bizkaia), 2 de agosto de 2017.- El Administrador Único de "Asua Grupo Inmobiliario, S.L.", IMM Administración y Gestión, S.L., a través de su representante persona física, Jesús González Moro y el Administrador Único de "Florestta Grupo Inmobiliario, S.L.", Inmuebles Urbanos Iursa, S.L., a través de su representante persona física, Jesús González Moro.

ID: A170059154-1